

ARTÍCULO

Oportunidades y desafíos para la implementación de políticas de convivencia en educación superior

Opportunities and challenges for the implementation of coexistence policies in higher education

SILVIA CRISTINA BARRIOS, MARÍA PATRICIA MASALAN APIP,
VALESKA VALENTINA GRAU CÁRDENAS, PAULA REPETTO LISBOA,
MAGDALENA MULLER ARAYA, JUAN ECHEVERRÍA VIAL,
CAROLINA MÉNDEZ PRIETO

Universidad Católica, Chile

Correo electrónico: sbarrios@uc.cl

Recibido el 13 de diciembre del 2023; Aprobado el 3 de septiembre del 2024

RESUMEN

En las universidades interactúan autoridades, académicos, administrativos, estudiantes, lugar en que se desarrollan procesos que demandan relaciones armónicas entre sus miembros. La convivencia es un eje principal dentro de sus planes de desarrollo, que orienten a la participación y coexistencia saludable de sus miembros. Este ensayo tiene por objetivo reflexionar acerca del rol de las universidades en la educación ciudadana, a partir de la revisión del estado del arte respecto a la convivencia en la educación superior a nivel nacional e internacional. El trabajo desarrollado por el Comité de Convivencia UC 2021-2023 permitió contar con una Política de Convivencia UC.

0185-2760/© 2016 Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior A.C. Este es un artículo Open Access bajo la licencia CC BY-NC-ND (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>).

PALABRAS CLAVE: Convivencia; Universidad; Educación superior; Estrategias

ABSTRAC In the universities, authorities, academics, administrative staff, students interact, a place where a series of processes, which demand harmonious relationships among the members. The coexistence is a main axis within their development plans, which are oriented to the participation and healthy coexistence of all its members. This essay aims to reflect on the role of universities in citizenship education, based on the review of the state of the art regarding coexistence in higher education at national and international level. The work developed by the UC Coexistence Committee 2021-2023 allowed to have a UC Coexistence Policy

KEYWORDS: Coexistence; University; Higher education; Strategy

INTRODUCCIÓN

La convivencia involucra varios conceptos desde lo cotidiano hasta reflexiones filosóficas. Algunos de los constructos comunes involucrados en este concepto son vivir en compañía y coexistir en armonía (Real Académica, 2014), ambas denotan la vinculación con otro(s) a través del tiempo, cuando la convivencia es colaborativa, equilibrada y en un ambiente de paz, genera relaciones interpersonales saludables. Para esto es necesario la formación de valores personales y socioculturales; que se manifiestan en el comportamiento de la persona en una sociedad, aportando estabilidad a través de las buenas relaciones con otros miembros de su comunidad. Entonces, se comprende la convivencia como un proceso participativo y comprometido por el bien común, donde existan inclusión, democracia y paz como ejes transversales (Echeverría, De Lillé, Hevia & Carrillo, 2021).

Para que las relaciones entre unos y otros dentro de una sociedad se desarrollen de forma positiva y respetuosa, se requiere gestionar de buena manera el conflicto y las tensiones. Sin embargo, cuando lo anterior no ocurre, inevitablemente aparece la hostilidad y la violencia. Es así que para potenciar una sana convivencia se hace necesario que los miembros de una comunidad comprendan la responsabilidad que cada una y uno tienen en esta tarea, y forma en que cada cual contribuye a generar ambientes de paz o de violencia (García & Vasquez de Castro, 2022).

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) plantea que el aprender a convivir es uno de los cuatro pilares de la educación

y que en las sociedades democráticas deben ser espacios de convivencia y no de solo coexistencia. Así, la convivencia debe ser incorporada a la educación, a través del fortalecimiento de relaciones de confianza, justicia, equidad y respeto entre sus miembros, desde los primeros años hasta la formación en educación superior, dado que constituye un capital ético para las sociedades (Henriquez, 2018). Además, se considera la educación como un motor para el desarrollo humano, puesto que puede contribuir a que las personas sean capaces de generar un diálogo inclusivo, resolver conflictos, y mantener relaciones saludables, lo que aporta al desarrollo propio y bienestar personal, aportando con ello a espacios de convivencia armónicos (Rosales, García & Fariña, 2022).

La literatura plantea que las Universidades son instituciones de educación superior complejas y dinámicas, que constituyen espacios que promueven el aprendizaje en una etapa relevante del ciclo de vida de una persona. Es aquí donde, por un lado, se debe garantizar una formación académica o profesional en las diferentes áreas del saber, así como un ambiente de buena convivencia y ciudadanía; si esto último es efectivo se logra que los egresados transfieran estas habilidades a su entorno laboral a través del ejercicio de su profesión, lo que aporta a construir una sociedad democrática, inclusiva y promotora de la armonía y la paz (Torres, & Silva, 2019; Domínguez, Gutierrez, Gómez, 2017).

Según la Encíclica *Ex Corde Ecclesia* de SS. Juan Pablo II, “la Comunidad universitaria está animada por un espíritu de libertad y de caridad, y está caracterizada por el respeto recíproco, por el diálogo sincero y por la tutela de los derechos de cada uno” (Papa Juan Pablo, 1990). Entonces, en este contexto, la universidad es un lugar privilegiado donde poner en práctica los valores personales de honestidad, respeto, tolerancia y responsabilidad dado que son cualidades o virtudes individuales que caracterizan el comportamiento de una persona en relación a otras y que afectan en el comportamiento de los demás, es decir de la comunidad (García & Vasquez de Castro, 2022; Porroa, 2021).

En las universidades interactúan autoridades, académicos, administrativos, estudiantes, lugar en que se desarrollan una serie de procesos administrativos, sociales, políticos y de gestión académica que demandan relaciones armónicas entre los diferentes miembros, según la estructura organizacional. Por esto, se debe incorporar la convivencia como uno de los ejes principales dentro de sus planes de desarrollo, que orienten a la participación y coexistencia saludable de todos sus miembros (Torres, & Silva, 2019, García, Grau & López, 2017)). Esto es relevante porque la actividad universitaria permea al espacio público a través de la formación de personas y profesionales, la generación de investigación y desarrollo de diversas formas de creación individual y colectiva (Rosales, García & Fariña, 2022).

En resumen, se espera que los egresados de las casas de estudios se conviertan en agentes de cambio o líderes dado que su impronta afecta directamente a las comunidades donde se insertan, en consecuencia, se necesitan ciudadanos que estén involucrados, que participen y ejerzan el derecho de participación ciudadana sin olvidar la responsabilidad

que involucra las decisiones que se toman (Beetham, Carvalho, Landman & Weir, 2008). Para ello es de vital importancia que cuenten con habilidades y capacidades, herramientas que les permitan ser partícipes y responsables de los procesos que vive la sociedad, siendo íntegros, éticos y respetuosos, y con ello contribuir a la convivencia y buen trato, como otro sello distintivo cuando se inserten en el mundo laboral.

De acuerdo a lo planteado, el presente ensayo tiene por objetivo reflexionar acerca del rol de las universidades en la educación ciudadana, a partir de la revisión del estado del arte respecto a la convivencia en la educación superior a nivel nacional e internacional. Asimismo, analizar los factores que influyen en la institucionalización de una cultura del buen trato y convivencia a nivel de educación superior y, por último, plantear iniciativas implementadas en una universidad chilena orientadas a fortalecer la convivencia y la cultura del buen trato a interior de su comunidad.

ROL DE LAS UNIVERSIDADES EN LA EDUCACIÓN CIUDADANA

Las universidades tienen el rol de generar conocimiento y educar a adultos emergentes para que puedan aportar plenamente a la sociedad. Usualmente esto se traduce en conocimientos y habilidades para desarrollar una profesión específica o una mayor experticia en un ámbito del saber, sin embargo, incluye también habilidades transversales y valores que permitan que los egresados hagan un aporte como ciudadanos. En sociedades altamente polarizadas donde existe una crisis a nivel de las instituciones, y un alto grado de violencia y agresión en redes sociales, las capacidades de diálogo crítico y resolución pacífica de conflictos aparecen como habilidades fundamentales que deben fomentarse tanto en la educación básica y media como en la educación superior.

Actualmente vivimos en una sociedad altamente polarizada, con crisis de las instituciones, revueltas sociales y violencia. Este fenómeno en parte está relacionado con que la humanidad se ha visto enfrentada a varias crisis de carácter global, tales como una pandemia, restricciones económicas, crisis ecológicas y distintos tipos de inequidad e injusticia social. Las nuevas generaciones tendrán que saber lidiar con los conflictos que emanan de estas situaciones para lograr condiciones de vida para las próximas generaciones. De aquí surge la noción de Ciudadanía sustentable (Kurian, Munshi & Bartlett, 2014), que involucra participación social para resolver estos problemas comunes pero tensionados y contradictorios. Esta ciudadanía requeriría habilidades tales como compromiso y participación social, la capacidad de argumentación, de entender distintos tipos de conocimiento, y disposiciones éticas y emocionales (Larraín, Fortes & Rojas, 2021). Es un imperativo saber escuchar las posiciones de los demás, suspendiendo momentáneamente el juicio y buscando realmente entender argumentos que pueden ser muy distintas a las propias (Englund, 2002).

Las universidades son un lugar central para el desarrollo de estas habilidades, ya que se presentan oportunidades de participación y discusión en un ambiente protegido. Sin embargo, no siempre se intenciona en la formación en un pensamiento crítico el permitir cuestionar la naturaleza del conocimiento, posicionarse y argumentar posturas propias y buscar entender posiciones opuestas. Muchas veces en la formación universitaria se privilegia más bien la transmisión de conocimiento canónico más que la formación en estas competencias transversales para la ciudadanía (Englund, 2002).

Además de lo anterior, las universidades también son fuente de conflicto estudiantil que muchas veces no se resuelve de buenas maneras en lo privado y en lo institucional. Una de las fuentes de escalamiento de conflictos surge del uso masivo de las redes sociales y la instalación de una cultura de descalificación fácil y de deshumanización del otro, que no propician el diálogo sino la defensa de las propias posiciones.

Tal como afirma el Papa Francisco en su carta Fratelli Tutti (Capítulo 1, art 42), se genera la ilusión de la comunicación

“Paradójicamente, mientras se desarrollan actitudes cerradas e intolerantes que nos clausuran ante los otros, se acortan o desaparecen las distancias hasta el punto de que deja de existir el derecho a la intimidad. Todo se convierte en una especie de espectáculo que puede ser espiado, vigilado, y la vida se expone a un control constante. En la comunicación digital se quiere mostrar todo y cada individuo se convierte en objeto de miradas que hurgan, desnudan y divulgan, frecuentemente de manera anónima. El respeto al otro se hace pedazos y, de esa manera, al mismo tiempo que lo desplazo, lo ignoro y lo mantengo lejos, sin pudor alguno puedo invadir su vida hasta el extremo” (Papa Francisco, 2020).

Asimismo, conflictos que surgen de causas nobles, pueden verse empañados por esta excesiva descalificación pública a través de las redes, que no conducen a un diálogo real.

La pandemia provocada por el COVID-19 alejó a las personas de sus círculos sociales y los adolescentes vivieron más conectados a través de los medios digitales que de los contactos personales. Esto podría haber influido en pérdidas de contacto social cara a cara y en el desarrollo de habilidades sociales para resolver conflictos y, más ampliamente, desarrollar habilidades ciudadanas.

CONVIVENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL

En lo concerniente a la revisión de las experiencias nacionales e internacionales de los últimos seis años, por nombrar algunas a nivel de organizaciones internacionales, leyes como de protocolos universitarios específicos, se encuentra evidencia que refuerza la idea

de la importancia de favorecer y promover una convivencia respetuosa en los ámbitos escolares y universitarios y dar a conocer los elementos comunes, factores influyentes y acciones de haberlas.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) junto a sus miembros están preocupados por los desafíos que plantea la sociedad actual y se proponen metas a seguir, una de ellas es comprender este nuevo escenario para lograr una pacífica convivencia y unión con la naturaleza, de manera de construir un futuro pacífico, justo y sostenible para la humanidad. Es así que, en el año 2021, se publica el informe *“Reimaginar juntos nuestros futuros: un nuevo contrato social para la educación”*, este contrato se basa en los derechos humanos y en los principios de no discriminación, justicia social, respeto a la vida, dignidad humana y diversidad cultural; relevando una ética de cuidado, reciprocidad y solidaridad, focalizado en el bien común (Rosales, García & Fariña, 2022).

A nivel hispanoamericano se destacan diversas iniciativas, por nombrar algunas, el Ministerio de Educación de El Salvador en el 2018 plantea la “Política Nacional para la Convivencia Escolar y Cultura de Paz”, donde se destaca entre sus ejes y estrategias la importancia de la Institucionalización de la convivencia escolar desde una cultura de paz con perspectiva de género, como así mismo la formación en convivencia y cultura de paz al personal docente, técnico y administrativo (Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de El Salvador, 2017).

Por otra parte, la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina), realizó el año 2018 un estudio denominado *“Las violencias entre pares. Viejos problemas en nuevos ropajes. Una aproximación desde la Universidad Nacional de Córdoba”*, a cargo de la Defensoría de la Comunidad Universitaria, el cual tuvo como objetivo de abordar el tema de la violencia en el contexto universitario. Este estudio reveló que la problemática es real y que existen diferentes tipos de agresión entre distintos niveles educativos, en el caso de la universidad la violencia se vuelve más sutil, disminuye la violencia física, pero se presenta de manera más simbólica y gran parte de ella se hace a través de las redes sociales. Es importante destacar, que este estudio concluyó que la violencia en instituciones de educación superior, es un problema social complejo y requiere un abordaje interdisciplinario (Aguilar, Caparelli & Pinto, 2019).

En Colombia, específicamente en la Universidad de Los Andes, en el año 2018 desde la Oficina del Ombudsperson, implementó el programa MAAD (maltrato, amenaza, acoso y discriminación), donde se diseñó un protocolo para proteger la integridad y dignidad de sus miembros. En dicho documento, se incorporan derechos como los deberes y el procedimiento en situaciones donde se disrumpe la convivencia (Gómez, s/f).

También se presentó la Ley de Convivencia Universitaria 3/2022 de España, que sostiene en su artículo 3 número 2 “Normas de Convivencia de las universidades públicas

y privadas”, la importancia y promoción del respeto a la diversidad, tolerancia, igualdad e inclusión; y la promoción de acciones tendientes a potenciar a miembros vulnerable de la comunidad. Se enfatiza la eliminación de todo acto de violencia y discriminación, así como el respeto que se debe tener por los espacios comunes y el uso de los medios digitales. A partir de esta ley se publica el libro “Implementación y Desarrollo de la Convivencia y la Mediación en las Universidad”, en el que se destaca el ejercicio de las libertades y los derechos fundamentales, la convivencia activa y la responsabilidad de quienes conforman la comunidad universitaria. Dentro de sus conclusiones destacan que es imperioso realizar un cambio organizacional y cultural respecto a actitudes, valores y comportamientos hacia una sana convivencia, en el marco de que las universidades son modelos de justicia, inclusión y convivencia (Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, 2022).

Para esto proponen contar con una oficina de mediación y conformar unidades autónomas, coordinadas tanto entre sí como con instancias centrales, dedicadas a la convivencia y gestión positiva de conflictos, a la formación, diagnóstico, asesoría, orientación sobre los caminos a seguir frente a conflictos y a la gestión de la convivencia. También se enfatiza la necesidad de que las universidades sensibilicen y eduquen a los miembros de la comunidad respecto a los beneficios de la buena convivencia, conocer los medios de resolución de conflictos y las estrategias de resolución de conflictos como la mediación. Esta formación debiera darse en todos los niveles jerárquicos de la institución para que al presentarse un conflicto todas las autoridades, jefaturas, coordinadores y dirigentes estudiantiles estén capacitados para la resolución en su respectivo nivel y la derivación oportuna. Por último, sugieren que al interior de las Universidades se unifiquen criterios y procedimientos para la gestión de la convivencia, con protocolos ad-hoc (Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, 2022).

En esta línea, existen una serie de universidades en el mundo que también tienen sus propias propuestas y protocolos, entre las que se encuentran: Leeds University, College London University, Toronto University, University of California, British Columbia, Pittsburgh University, Columbia University, Chicago State University, MIT University, Birmingham University, Boston College, Cambridge University, entre otras.

A nivel Nacional, Chile preocupado por los temas planteados previamente, ya desde el año 2015 propone a través del Ministerio de Educación de Chile, la Política de convivencia escolar 2015-2018, que da respuesta a la preocupación por las situaciones de conflicto promoviendo lineamientos en el ámbito escolar sobre la convivencia social y personal, con el fin de orientar a que cada persona de la comunidad educativa se haga partícipe y responsable de mantener relaciones de buen trato (Ministerio de Educación de Chile, 2015).

Por mencionar algunas de estas experiencias a nivel nacional, en el 2019 el Ministerio de Educación actualiza la Política Nacional de Convivencia Escolar y se crea a partir de marzo 2023, un Consejo para la Reactivación de nuevas medidas para convivencia escolar y bienestar socioemocional (División de Educación General. Política Nacional de Convivencia Escolar, 2019).

Asimismo, a nivel universitario se presentan diversas iniciativas como el establecimiento de los principios de convivencia en la Universidad Adolfo Ibáñez, en el año 2019, donde se enfatiza que en la formación el compromiso es promover la autonomía, la responsabilidad en la toma de decisiones y el uso responsable de la libertad individual. Además, esta institución cuenta entre otros con un código de honor, una política integral de prevención y atención oportuna frente a situaciones de acoso. Así como también, un decreto que permite el uso del nombre social dentro de la comunidad a quien lo requiera (Universidad Adolfo Ibáñez, 2019).

Cabe señalar también que, la Universidad Austral de Chile instaure el Reglamento de Intervención en situaciones de acoso, violencia y discriminación en la Comunidad en el 2018, la Universidad de las Américas en el año 2019 establece el Decálogo de Convivencia Universitaria y la Universidad Andrés Bello en el año 2022 crea el Programa de Prevención y Promoción para una Cultura de Respeto. Todas estas iniciativas apuntan a elementos comunes que se centran en el compromiso de la institución con la sana convivencia, para permitir el pleno desarrollo de las capacidades laborales y académicas, siendo ésta también una responsabilidad de todos los miembros de la comunidad. En general, se plantea en estas propuestas que la convivencia se debe dar en un contexto que protege y promueve la interacción armoniosa con tolerancia y respeto mutuo, en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades (Universidad Austral de Chile, 2018; Universidad de las Américas, 2019; Universidad Andrés Bello, 2022).

Un hito a destacar en el año 2022 es la creación de la nueva Comisión de Convivencia Universitaria de Salud Mental, cuyo objetivo es promover el bienestar estudiantil en las instituciones que conforman el Consejo de Rectoras y Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH), donde el rector de la Pontificia Universidad Católica de Chile (UC) es uno de los rectores que encabeza dicha comisión (Diener, 2022).

FACTORES QUE INFLUYEN EN LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE UNA CULTURA DE CONVIVENCIA Y BUEN TRATO

Con el fin de profundizar en los protocolos a nivel de Educación Superior se realizó una revisión de documentos y estudios que tiene como objetivo comprender los factores que influyen en una buena convivencia en universidades e identificar cuáles son las problemáticas prevalentes y las estrategias para mejorar la convivencia.

Se hace necesario identificar evidencia sobre las condiciones en que se organiza el trabajo al interior de las instituciones de educación, como esta afecta la convivencia e identificar prácticas cotidianas que la promuevan.

En atención a los hallazgos de la literatura, se enfatiza el rol que tienen las unidades académicas en la promoción de la convivencia, pues en ellas ocurre un porcentaje importante de las interacciones entre los estamentos. En estos también se destaca, el rol de las jefaturas en la promoción de una buena convivencia, pues son quienes pueden implementar acciones que contribuyen a prevenir conflictos y condiciones que afectan el buen trato.

En la mayoría de estos documentos se señala que las preocupaciones más habituales detectadas en unidades académicas dentro de contextos universitarios son las siguientes: falta de respeto, consideración y/o cortesía; insuficiente sentido de comunidad; falta de reconocimiento y/o valoración del trabajo que se realiza; comunicación ineficaz y poco oportuna; falta de apoyo y acceso inequitativo a oportunidades de desarrollo profesional; dificultades para lograr equilibrio entre el trabajo y la vida familiar o personal; comportamientos ilegales, uso de lenguaje y comportamientos degradantes, sexuales, hostiles y condescendientes; y retención y/o permanencia en el cargo de mujeres y profesores, personal y estudiantes de minorías o grupos desaventajados (Henríquez, 2018; Porroa, 2021; García, Grau, López, 2017; Águilar, Caparelli, Pinto, s/f)

La literatura propone algunos aspectos que son oportunos de considerar para orientar las estrategias para mejorar el clima y promover una buena convivencia:

- a. **Transparencia:** asegurar que toda la información esté disponible y sea fácil de encontrar y/o acceder. Las expectativas deben estar claramente explicitadas y comprendidas por los distintos estamentos, pues las percepciones erróneas sobre roles y funciones pueden derivar en malos entendidos (esto incluye jefatura con personal, entre profesores y estudiantes, entre otros). La comunicación se da a nivel interpersonal e institucional, por lo que se requiere evaluar qué y cómo se comunica (comunicación estratégica). Se pueden además incorporar prácticas que ayuden a mejorar la entrega de comunicación oportuna y clara (Buendía & Salas, 2020; Quiroga, 2021).
- b. **Uniformidad/Equidad:** Tratar equitativamente a todos los miembros de la comunidad. Las políticas de promoción y evaluación deben ser transparentes y justas. Se destaca que es importante identificar inequidades (por ejemplo, reasignar funciones en caso de personas que deben asumir más tareas (Quiroga, 2021). Para lograr esto requiere conocer el trabajo que realizan distintas personas, las funciones que deben cumplir y asegurar que sean factibles de llevar a cabo, por ende, también se debe evitar la sobrecarga de algunas personas sobre otras y aquellas situaciones que pueden decantar en una percepción de injusticia. Esto también respecto de los estudiantes y el trabajo que se demanda de parte de ellos. También

se deben evitar situaciones que lleven a percibir diferencias en el reconocimiento que reciben distintos estamentos, perciben poder distinto, entre otros (Waltman & Hollenshead, 2005).

- c. **Asistencia/ayuda/apoyo:** Es importante atender y abordar las necesidades del profesorado, personal administrativo y estudiantes, ofreciendo tutorías y otros tipos de ayuda cuando sea necesario, por ejemplo, en el caso de personas que requieran desarrollar o reforzar competencias particulares, pues puede que no dispongan de las herramientas y habilidades necesarias para las tareas que deben cumplir. También ofrecer apoyo en caso de necesidad y soporte frente a dificultades que puedan surgir (por ejemplo, enfermedades). En contextos de demandas de trabajo nuevas y/o crecientes, es importante asegurar que las personas tienen las herramientas para poder llevarlas a cabo de manera efectiva. Los autores señalan que debiera haber una preocupación explícita por abordar la calidad de vida en el trabajo de las personas (Johnsrud, 2002).
- d. **Respeto y reconocimiento:** Este punto incluye desde el reconocimiento de las personas, hasta la valoración respecto a su trabajo y rol en la institución. Además, se enfatiza el respeto que se tiene que dar a la comunicación interpersonal (cómo se da la comunicación) y en particular en lo que corresponde a la privacidad de las personas (Johnsrud, 2002; Buendía & Salas, 2020; Quiroga, 2021).
- e. **Resolución de conflictos:** Los miembros de la comunidad universitaria deben disponer de apoyo y formación en convivencia, así como en estrategias de resolución de conflictos que sean implementados de forma efectiva y oportuna, para evitar escalar conflictos. Para lograr que las personas adquieran dichas estrategias se hace necesario contar con una oferta de cursos tanto para académicos, estudiantes, profesionales y administrativo que tengan personas a cargo (Buendía y Salas, 2020; Katz, Lawyer, Sosa, Sweedler, & Tokar, 2020; Portland State University *s/f*).
- f. En el caso de las jefaturas se recomienda entonces, poner énfasis en los objetivos y metas comunes de los distintos estamentos y su rol para incentivar el logro de éstas. Los estudiantes se verían beneficiados con una formación en resolución de conflictos que pueda ser parte de su formación profesional (University of Wisconsin-Madison, 2015)
- g. **Prácticas restaurativas:** se propone instaurar acciones orientadas a fortalecer y/o crear vínculos entre personas y/o grupos afectados por conflictos. Esto permite la reintegración, y fortalecer el sentido de comunidad. Además, promueve cambios de conducta, el apoyo y la cooperación. Las prácticas restaurativas son un conjunto de habilidades y procesos que permite a estudiantes y funcionarios construir relaciones positivas, prevenir la aparición de conflictos y resolver conflictos de manera saludable (Marder, Finlay, Mendham, 2022).

- h.** Monitoreo y evaluación: incorporar indicadores que sean relevantes para la institución y distintos estamentos permite evaluar los avances, identificar áreas que requieren un abordaje más intenso, pero también que permita reconocer cómo esto impacta en los distintos estamentos de la comunidad uc. Estos indicadores no debieran solo dar cuenta de problemáticas, sino también de aspectos en los cuales la convivencia puede tener un impacto positivo, como son: retención de académicos y personal, reducción en número de licencias médicas, mejoría en indicadores de interés para la universidad (como, por ejemplo, tiempo de graduación, proyectos de investigación, entre otros).

Es importante señalar que el buen trato y la convivencia es un tema que debe abordarse de manera institucional y ser parte de las prácticas cotidianas. Si bien, cada persona tiene un rol importante, no debe recaer la responsabilidad en las personas como individuos, es fundamental abordar las problemáticas y/o las condiciones contrarias al buen trato desde una perspectiva institucional.

Al referirse al espacio de convivencia de una universidad en García y Vásquez de Castro (2022) se plantean tres condiciones para que esta se desarrolle de la mejor manera:

- 1.** Evitar entre sus miembros manifestaciones de hostilidad frecuente u ocasional, como son las faltas de respeto, agresiones, entre otras; a través de la existencia de protocolos y procedimientos que apuntan a la promoción, prevención e intervenciones orientadas a remediarlas.
- 2.** Reforzar las acciones positivas, que se dan al compartir en la comunidad, que aporten al respeto y la buena convivencia, validando estos espacios y situaciones de auténtica convivencia.
- 3.** Establecer que las relaciones cotidianas entre sus miembros se fundamentan en: actitudes de apertura e inclusión; cumplimiento y adecuación de normas universitarias; valores como respeto, tolerancia, responsabilidad, colaboración y solidaridad; política de comunicación; gestión de conflicto que incluye la mediación; y un auténtico sentido de pertenencia de sus miembros a la universidad (García & Vasquez de Castro, 2022).

Echeverría y Cols (2021) reportan que para generar acciones a nivel de universidad que lleven a lograr una convivencia inclusiva, democrática y pacífica, se requiere procesos de construcción colectiva y un compromiso real. Para el logro de este propósito es fundamental impactar en todas las dimensiones de interacción persona-institución universitaria, a partir de procesos reflexivos personales, que se extienda a las relaciones cercanas para luego impactar a la comunidad universitaria y posteriormente a la sociedad en general (Echeverría, De Lillé, Hevia & Carrillo, 2021).

INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA CONVIVENCIA A NIVEL UNIVERSITARIA: EXPERIENCIA DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

La UC en su constante interés por construir una comunidad donde prime una convivencia en paz, caracterizada por el respeto a la dignidad humana, la verdad, la justicia, la tolerancia, la equidad y la solidaridad, donde el cuidado y el bienestar entre los miembros de la comunidad sea un imperativo. A partir del año 2010, la Universidad ha puesto mayor énfasis en promover la convivencia y el buen trato, que se ve reflejado en diversas acciones e iniciativas que han sido implementadas dentro de la Comunidad UC orientadas con este fin.

Estas iniciativas han permitido establecer normativas y protocolos para prevenir y abordar las problemáticas relacionadas con la convivencia, lo que se ha institucionalizado a través de grupos de trabajo y unidades de apoyo. En paralelo, se han implementado otras acciones, de carácter formal orientadas a abordar de forma oportuna conflictos y problemas que afectan la convivencia y el buen trato. A su vez, se cuenta con diversos diagnósticos y estudios que han entregado información relevante para dimensionar el problema, definir prioridades e identificar algunos factores que al ser abordados faciliten y promuevan la convivencia.

Esta institución, en las últimas décadas dentro de sus 3 últimos planes de desarrollo quinquenales (2010-2025) ha planteado desafíos tendientes a considerar la convivencia como prioritaria a través del eje Comunidad UC, donde se invita a los miembros de la comunidad a valorar a todos sus integrantes, enfrentar y solucionar los conflictos de manera franca, honesta y caridad cristiana. También se alude a la responsabilidad que tiene cada integrante de la comunidad sobre la construcción y logro de su propio futuro y como contribuye para que se concrete, donde cada uno aporta con una actitud de respeto y aceptación por el otro, a la acogida y valoración de sus integrantes generando un ambiente de sana convivencia. El último plan de desarrollo invita al cultivo de una sana convivencia en la universidad expresado en un objetivo explícito que sostiene “Cuidar, respetar y fomentar una sana convivencia entre todos los miembros de la Comunidad UC” con sus correspondientes acciones (PUC PDD 2010-2015; PUC PDD 2015-2020; PUC PDD 2020-2025).

Durante el período mencionado destacan: creación de la oficina Ombuds UC (2013), el lanzamiento del Código de Honor (2016); la creación del Foro Universitario UC (2017), el primer estudio acerca del ciberacoso en los estudiantes de pregrado (2017), la creación de la Unidad de Prevención y Apoyo a Víctimas de Violencia Sexual (2017), la 2da Comisión Mujer y Academia (2018), la Dirección de Equidad de Género (2019), Encuentros UC Dialoga por una Cultura del Respeto (2019), la promulgación de la Política de Integridad Académica (2020) y la creación de la Comisión de Convivencia UC (2018-2019).

Con el fin de destacar algunos hitos relevantes que aportan directamente a la convivencia en estos años la creación de la oficina Ombuds UC (2013), comienza a tomar relevancia ya que su misión es procurar una adecuada convivencia entre las personas que conforman la comunidad UC, orientar a las personas frente a inquietudes sobre procedimientos, acciones, reglamento y protocolos a seguir; y realizar mediación en caso de producirse un conflicto, respetando los principios de independencia, confidencialidad, ecuanimidad, sin que medie un proceso de responsabilidad. Asimismo, para fortalecer el trabajo de la oficina Ombuds se conforman la Comisión de Convivencia UC (2018-2020) y el Comité de Convivencia (2021-2023), ambos integrados por profesores, profesionales-administrativos y representantes estudiantiles, con el propósito de analizar y proponer algunas medidas para aportar al fortalecimiento de la convivencia en nuestra comunidad.

Otro hecho a destacar tiene que ver con la creación de la Unidad de Prevención y Apoyo a Víctimas de Violencia Sexual en el año 2018, adelantándose a la Ley N° 21.369 que regula el acoso sexual, la violencia y discriminación de género en el ámbito de la educación superior, dictada en el año 2022 por la Secretaria de Educación Superior, en el marco del Sistema Nacional de Aseguramiento de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, del Ministerios de Educación, de Chile. Esta Unidad cambia de nombre el año 2022 a Unidad de Apoyo a Víctimas de Violencia Sexual, Violencia y Discriminación de Género y actualizó el “Reglamento sobre violencia sexual, violencia y discriminación de género” (PUC, Política de Formación, Prevención y Apoyo en Discriminación de Género, 2022)

Otros avances institucionales fueron los cambios en los Estatutos Generales y Declaración de Principios (2021), específicamente en el tema que alude a la convivencia y buen trato, señalando que somos “una comunidad auténticamente humana, animada por la libertad y la caridad, caracterizada por el respeto mutuo y el diálogo sincero y constituida por quienes estudian, enseñan, investigan o trabajan en ella, siendo llamados a buscar, discernir y acoger lo bueno, verdadero y bello dentro y fuera de la Universidad” (PUC, Principios de la Pontificia Universidad Católica de Chile, 2023).

Además, se implementa la figura de mediador estudiantil (2022) cuyo rol es colaborar con el Ombuds y en específico contribuir con una adecuada convivencia entre los estudiantes de la comunidad UC, mediar entre ellos en caso de conflicto; dar orientación y consejo a los estudiantes acerca de los cursos de acción a seguir en relación al conflicto que enfrentan; procurar mediar y conciliar entre estas personas de manera imparcial e integrar el consejo asesor de Ombuds.

Cabe resaltar que la universidad desde distintas áreas genera espacios que contribuyen a la convivencia en torno a grupos específicos, muestra de ello es la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE), quien históricamente ha tenido un rol importante aportando al estudiantado a través de actividades y programas en las áreas de comunidad; liderazgo; salud y bienestar; deporte y difusión estudiantil. Por otro lado, la Federación de Estudiantes

UC (FEUC) es el nexo estudiantil directo con la universidad, por lo que es importante relevarla como articulador y organizador de actividades frente a la convivencia.

Con respecto a los académicos, se destacan los recursos de apoyo docente que dispone el Centro de Desarrollo Docente (CDDoc) que apuntan directamente a la convivencia y el trato entre profesores y estudiantes y abordan temas como la convivencia universitaria y clima en el aula, integridad académica, el valor a la diversidad del estudiantado, entre otros.

Desde la Dirección de Personas, se gestiona la Política que apoya el desarrollo de administrativos y profesionales, promoviendo la cultura UC, destacando el valor de la convivencia como fuente de bienestar y equilibrio en el ambiente laboral; específicamente, a través de la Subdirección de Desarrollo se realizan actividades dirigidas a fortalecer las capacidades de líderes y equipos.

Existen rutas de capacitación para jefaturas y el personal en general, al revisarlas destaca la ruta lila, cultura UC, que recoge elementos de convivencia, respeto y buen trato. El área de Consultoría y Coaching que realiza promoción y reparación cuando se requiere; actividades que aportan a la convivencia y el buen trato, como valor y como práctica. A su vez, la Subdirección de Bienestar y Calidad de Vida ofrece un conjunto de servicios que apoyan de manera concreta a las personas que trabajan en la UC y a sus familias, contribuyendo a la tranquilidad necesaria para una adecuada convivencia.

El trabajo de la primera comisión constató que la Universidad dispone de diferentes experiencias, recursos y documentos asociados a una buena convivencia no necesariamente articulados; situación que dio paso para continuar con el desafío de plantear un marco de referencia y los lineamientos tendientes a fortalecer la convivencia y buen trato dentro de la comunidad y con ello contribuir a la elaboración de una política de convivencia para la UC, tarea encomendada al comité de convivencia.

Como se mencionó en párrafos anteriores en octubre del año 2021 se creó el Comité de Convivencia y Buen Trato UC, que tiene como propósito “Asesorar, proponer y apoyar a las unidades Académicas en la generación y articulación de acciones que permitan contribuir a potenciar una adecuada convivencia, a resolver en forma oportuna conflictos, y con el desarrollo de una cultura del respeto y colaboración entre los miembros de la comunidad Universitaria”.

Este comité inició su trabajo con un levantamiento diagnóstico entre los años 2021 y 2022; se realizó con el apoyo de la Dirección de Análisis Institucional y Planificación (DAIP), a partir de grupos focales dirigido a estudiantes, académicos y profesionales/administrativos; entrevistas en profundidad a directivos; revisión de encuestas aplicadas a la comunidad que abordaban aspectos relacionados con la convivencia. Además, de la revisión del estado del arte a nivel nacional e internacional, así como el trabajo avanzado de la comisión de convivencia 2018-2020. Como producto de este trabajo fue posible plantear

un diagnóstico de convivencia, definir la convivencia UC, plantear un marco orientador y proponer lineamientos para una buena convivencia, con el fin de ser aplicados en todas las unidades académicas y direcciones centrales y así generar una mayor coordinación y equidad en el avance de las iniciativas de convivencia.

Diagnóstico de Convivencia

El diagnóstico tuvo como objetivo principal indagar las percepciones en relación a la convivencia, buen trato y respeto al interior de la UC, además de explorar aspectos relevantes sobre convivencia y trato, incluyendo fortalezas, preocupaciones, necesidades, recursos disponibles en las distintas direcciones y unidades; y el conocimiento sobre apoyos institucionales.

Los hallazgos más importantes de este levantamiento interior de la UC permitieron determinar la existencia de áreas fortalecidas en convivencia y otras susceptibles de ser mejoradas. Así como también, propuestas de la comunidad, las que fueron integradas en los lineamientos y estrategias planteadas. Un aspecto a relevar es que la percepción general entre los miembros de la comunidad con relación al buen trato, respeto y acogida en sus lugares de trabajo es positiva.

Definición de convivencia

Al respecto de la definición de Convivencia, esta debe reflejar los valores enmarcados en los Principios de la universidad que guían a la comunidad, la que considera el respeto, reconocimiento de la integralidad, dignidad de cada una de las personas que componen nuestra comunidad y el derecho que les compete a convivir y desarrollarse en un espacio seguro, inclusivo y enriquecedor y donde primen la tolerancia, honestidad y la solidaridad. Haciendo énfasis que para la construcción de ese espacio de convivencia se hace necesario apelar a la responsabilidad de cada uno(a) de los(as) integrantes de la comunidad universitaria.

Marco orientador para la convivencia

Este se funda en la Declaración de Principios de la Pontificia Universidad Católica, en este sentido, sienta las bases que guiaran las metas, orientaciones y acciones para los lineamientos propuestos:

1. El respeto a la dignidad humana, la verdad, la justicia, la tolerancia, la equidad y la solidaridad, son principios fundantes en la construcción de una comunidad que se cuida, y en la que la convivencia y el buen trato son esenciales.
2. Es responsabilidad de todas las personas que integran la comunidad universitaria la construcción de un ambiente seguro y en paz que propicie relaciones interpersonales sanas y enriquecedoras.
3. Se favorece la generación y participación en instancias que beneficien las acciones que propicien el buen trato y la buena convivencia.
4. El diálogo se considera la vía privilegiada para la resolución de conflictos y el aseguramiento de una sana convivencia.
5. Se proveen instancias de resolución de conflictos a partir de orientación, mediación y apoyo a las víctimas, y de ser necesario, investigación de las denuncias y aplicación de sanciones en situaciones donde existan acciones contrarias a la normativa de la Universidad.
6. Se cuenta con medios formales para denunciar o hacer justicia. Los medios informales pueden agravar el conflicto, revictimizar a las personas afectadas y no asegurar el debido proceso y el derecho a defensa de la persona acusada.
7. Se procura la adecuada difusión y disponibilidad de la información sobre las instancias de mediación y resolución de conflictos, como las de apoyo y orientación a las víctimas, siendo responsabilidad de cada integrante de la comunidad universitaria informarse y conocer dichas instancias.
8. Se procura la instalación de capacidades en los miembros de la comunidad brindando oportunidades de formación en las herramientas necesarias para el manejo y resolución de conflictos para la buena convivencia.

Lineamientos

La propuesta de lineamientos se plantea en distintas dimensiones que incluye actividades e iniciativas que se trabajarán en conjunto con las autoridades que correspondan y las diferentes unidades de la universidad.

A continuación, se presentan las líneas generales sobre las cuales cualquiera institución podría plantear sus propias estrategias.

Dimensión Promoción y Prevención

Meta: Impulsar relaciones basadas en el buen trato y el respeto a la dignidad de las personas y prevenir activamente toda forma de violencia en la Comunidad UC.

- a. Generar capacidad institucional para la promoción de la buena convivencia

- b.** Sensibilizar a la comunidad UC en la importancia de promover una buena convivencia
- c.** Formar en habilidades para desarrollar una buena convivencia
- d.** Fomentar el bienestar individual y comunitario
- e.** Difundir los recursos y herramientas institucionales que ayudan a la prevención
- f.** Sustener diálogos reflexivos en las comunidades respecto a la violencia, el conflicto y la convivencia universitaria

Dimensión Monitoreo

Meta: Instalar el monitoreo de la convivencia en la gestión universitaria

- a.** Generar capacidades institucionales para el monitoreo de manera centralizada.
- b.** Retroalimentar a la comunidad respecto a los resultados de la medición de indicadores de convivencia para la toma de decisiones y mejora continua.
- c.** Generar evidencia en relación a los indicadores de convivencia universitaria

Dimensión Intervención

Meta: Desarrollar condiciones para abordar conflicto y sus efectos.

- a.** Fortalecimiento de la oficina Ombuds en resolución de conflictos y efectos en la comunidad
- b.** Velar por la reincorporación armoniosa a la experiencia universitaria de todos los actores tras enfrentar un conflicto
- c.** Velar por la seguridad y respuesta efectiva frente a eventos o crisis disruptivas a nivel de la universidad
- d.** Preparar a cada unidad para abordar conflictos graves a nivel local (Unidades académicas y Direcciones Centrales)

Todo el trabajo realizado se materializó en un informe entregado a las autoridades universitarias el que posteriormente se convirtió en la Política de Convivencia UC por decreto de rectoría el 26 de junio del año 2023, la cual está siendo difundida a nivel de toda la comunidad para su conocimiento e implementación (PUC, Política de Convivencia, 2023).

CONCLUSIONES

Este ensayo responde a una reflexión del rol de las universidades en la educación ciudadana, dio cuenta de problemática respecto a la convivencia en la educación superior, las que responden a la falta de comunicación, claridad en roles y funciones, percepción de inequidad, falta de apoyo y reconocimiento; y dificultades para resolver conflictos de

manera oportuna. Asimismo, es importante reconocer que las instituciones de educación superior tienen la responsabilidad de generar espacios que permitan la sana convivencia, el buen trato y el bienestar al interior de sus comunidades, centrados en la promoción de la convivencia y prevención de situaciones de conflictos, con el fin de mantener un ambiente propicio para el desarrollo del rol que cada integrante tiene en el logro de la misión institucional y en específico de la formación de los estudiantes.

También, se comparten las iniciativas implementadas en la Pontificia Universidad católica de Chile orientadas a fortalecer la convivencia y la cultura del buen trato a interior de su comunidad.

Es así que el producto entregado a las autoridades de la universidad permitió contar con una Política de Convivencia UC, que refleja el compromiso de la Universidad y sus autoridades con la comunidad. En este contexto el marco y los lineamientos se convierten en directrices que permitirán a la institución implementar acciones concretas que conlleven al fortalecimiento de una interacción armoniosa al interior de la comunidad universitaria.

Por último, la política de convivencia, su definición y el marco orientador deben hacerse parte de la cotidianidad en las relaciones mutuas para generar un ambiente de convivencia y respeto recíproco, permitiendo a los distintos integrantes de la comunidad universitaria ser partícipes y responsables de la vida universitaria que se anhela.

REFERENCIAS

- Aguiar, L., Caparelli, F., & Pinto, M. E. (2019). Las violencias entre pares. Viejos problemas en nuevos ropajes. Una aproximación desde la Universidad Nacional de Córdoba.
- Beetham, D., Carvalho, E., Landman, T., & Weir, S. (2008). Assessing the quality of democracy: A practical guide. International IDEA.
- Buendía Espinosa, A., & Salas Durazo, I. A. (2020). Mirar la transparencia desde el discurso. Un acercamiento a las universidades públicas mexicanas. *Gestión y política pública*, 29(1), 3-35.
- Diener, T. (6 de septiembre 2022). *Nueva comisión de Convivencia Universitaria de Salud Mental promoverá bienestar estudiantil*. www.uc.cl. Recuperado el 15 de octubre de 2023 de <https://www.uc.cl/noticias/nueva-comision-de-convivencia-universitaria-de-salud-mental-promovera-bienestar-estudiantil/>
- División de Educación General. (2019). *Política Nacional de Convivencia Escolar. La convivencia la hacemos todos*. Ministerio de Educación Chile. <https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2019/04/Politica-Nacional-de-Convivencia-Escolar.pdf>
- Domínguez, Y. M., Gutiérrez-Barroso, J., & Gómez-Galdona, N. (2017). Equidad, género y diversidad en educación. *European Scientific Journal, ESJ*, 13(7), 300.
- Echeverría Echeverría, Rebelín, de Lille Quintal, María José, Evia Alamilla, Nancy, & Carrillo Trujillo, Carlos. (2021). Convivencia universitaria inclusiva, democrática y pacífica: de lo personal a lo institucional. *Revista de estudios y experiencias en educación*, 20(43), 329-344. <https://dx.doi.org/10.21703/rexe.20212043echeverria17>

- Englund, T. (2002). Higher education, democracy and citizenship—the democratic potential of the university?. *Studies in Philosophy and Education*, 21, 281-287.
- Española, R. A. (2014). Real Academia Española Diccionario de la lengua española.
- García, L. & Vasquez de Castro, E. (2022). Mediación en las Universidades: una gran apuesta por la convivencia. *Anuario de mediación y solución de conflictos*, (9), 21-30.
- García-Raga, L., Grau, R., & López-Martín, R. (2017). Mediation as a process for the management of conflict and the improvement of coexistence in educational centres. A study based on the perceptions of secondary school students. *Procedia-Social and Behavioral Sciences*, 237, 465-470.
- Gómez M. (s/f). *Yo respeto cuando me pongo en el lugar del otro*. Protocolo para casos de maltrato, acoso, amenaza y discriminación-MAAD. Universidad de Los Andes, Colombia. Recuperado 10 noviembre 2023 de <https://uniandes.edu.co/maad>
- Henríquez Guajardo, P. (2018). Educación superior en América Latina y el Caribe: estudios retrospectivos y proyecciones
- Johnsrud, L. K. (2002). Measuring the quality of faculty and administrative worklife: Implications for college and university campuses. *Research in Higher Education*, 43, 379-395.
- Juan Pablo, I. I. (1990). Constitución apostólica Ex corde Ecclesiae sobre las universidades católicas. Recuperado de http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/apost_constitutions/documents/hf_jp-ii_apc_15081990_ex-corde-ecclesiae.html.
- Katz, N. H., Lawyer, J. W., Sosa, K. J., Sweedler, M., & Tokar, P. (2020). *Communication and conflict resolution skills*. Kendall Hunt Publishing.
- Kurian, P. A., Munshi, D., & Bartlett, R. V. (2014). Sustainable citizenship for a technological world: Negotiating deliberative dialectics. *Citizenship Studies*, 18(3-4), 435-451.
- Larrain, A., Fortes, G., & Rojas, M. T. (2021). Deliberative teaching as an emergent field: The challenge of articulating diverse research agendas to promote educational experiences for citizenship. *Frontiers in Psychology*, 12, 660825.
- Marder I., Finlay, J., Mendham, K. (2022). Restorative approaches to teaching and learning in higher education. Presentation at the 11th International Conference of the European Forum for Restorative Justice, University of Sassari, Italy. <https://edtl.blog/wp-content/uploads/2022/05/IUA-Restorative-Approaches-to-Teaching-and-Learning-in-Higher-Education.pdf>
- Ministerio de Educación de Chile. (2015). *Política nacional de convivencia escolar 2015-2018*. <http://convivenciaescolar.mineduc.cl/wp-content/uploads/2018/10/Politica-Nacional-de-Convivencia-Escolar-2015.2018.pdf>
- Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de El Salvador. (2017). *Política nacional para la convivencia escolar y cultura de paz*. <https://www.mined.gob.sv/download/politica-nacional-para-la-convivencia-y-cultura-de-paz/>
- Papa Francisco. (4 de octubre de 2020). Carta Encíclica Fratelli Tutti, del Santo Padre Francisco, sobre la fraternidad y la amistad social. Obtenido de sitio web: <https://pastoral.uc.cl/assets/uploads/2022/03/Fratelli-tutti.pdf>
- Pontificia Universidad Católica de Chile. (2010). *Plan de Desarrollo UC 2010-2015*. <https://repositorio.uc.cl/handle/11534/297>
- Pontificia Universidad Católica de Chile. (2015). *Plan de Desarrollo UC 2015-2020*. https://repositorio.uc.cl/wp-content/uploads/planes-desarrollo/Plan_Desarrollo2015-20.pdf
- Pontificia Universidad Católica de Chile. (2020). *Plan de Desarrollo UC 2020-2025*. <https://www.uc.cl/site/assets/files/12101/plan-de-desarrollo-uc-2020-2025.pdf>

- Pontificia Universidad Católica de Chile. (2023). *Política de Convivencia UC*. <https://secretariageneral.uc.cl/documento/normas-generales/327-politica-de-convivencia-uc-dr-174-2023/file>
- Pontificia Universidad Católica de Chile. (2022). *Política de Formación, Prevención y Apoyo en Discriminación de Género*. <https://vidauniversitaria.uc.cl/447-politica-uc-violenciasexual-discriminaciondegenero/file>.
- Pontificia Universidad Católica. (2022). *Declaración de Principios*. https://www12.uc.cl/FormPostul/plantillas/smi_declaracion.pdf
- Porroa, Blanca, G. (2021). Vivencia De Los Valores Cristianos en la Sociedad. Trabajo Académico para optar al Título de Segunda Especialidad en Filosofía y Religión. Universidad Católica Sedes Sapientiae. Facultad de Ciencias de La Educación y Humanidades. Lima, Perú.
- Portland State University. *Conflict resolution*. <https://www.pdx.edu/conflict-resolution/>
- Quiroga, M. G. (2021). La Mediación como herramienta de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la naciente Ley de Convivencia Universitaria: Propuesta UNIMEDIA. *Revista de educación y derecho*, (1 Extraordinario), 281-306.
- Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática. (2022). *Ley de Convivencia Universitaria 3/2022*. Ministerio de la Presidencia. Gobierno de España. <https://www.boe.es/eli/es/l/2022/02/24/3/con>
- Rosales, M. R., García, L. V., & Fariña, F. R. (2022). Implementación y Desarrollo de la Convivencia y la Mediación en las Universidades.
- Torres-Rivera, A. D., & Silva, R. F. D. (2019). Aprender a convivir en educación superior desde la práctica docente, para una sociedad democrática. *Formación universitaria*, 12(2), 51-62.
- Universidad Adolfo Ibañez. (2019). *Principios de Convivencia*. <https://alumno.uai.cl/assets/uploads/sites/3/2019/07/principios-de-convivencia-uai.pdf>
- Universidad Andrés Bello. (2022). *Política Integral de convivencia, inclusión, promoción del respeto, y prevención del acoso sexual, violencia y discriminación de género*. <https://www.unab.cl/desarrolloestudiantil/bienestar/politica-convivencia-inclusion-promocion-del-respeto/>
- Universidad Austral de Chile. (2018). *Reglamento de Intervención en situaciones de acoso, violencia y discriminación en la Comunidad Universitaria*. https://www.uach.cl/uach/_file/reglamento-de-intervencion-en-situaciones-de-acoso-violencia-y-discriminacion-en-la-comunidad-universitaria-5ae1d458dfb5e.pdf
- Universidad de las Américas. (2019). *Decálogo de Convivencia Universitaria UDLA*. <https://www.udla.cl/wp-content/uploads/2019/09/decalogo-convivencia-universitaria.pdf>
- University of Wisconsin-Madison. (2015). *Enhancing department climate. Guide for Department Chairs*. <https://wiseli.wisc.edu/wp-content/uploads/sites/662/2018/10/ClimateBrochure.pdf>
- Waltman, J., & Hollenshead, C. (2005). Creating a positive departmental climate: principles for best practices. The Center for the Education of Women, the University of Michigan, ADVANCE.